Acuerdo, reconociendo un grado militar.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico—Reconócese como Subteniente efectivo de las milicias de la República, al señor don Ventura Nuñez de Masaya, que sirvió durante la campaña pasada en esta calidad.

Estiéndase el correspondiente despacho; i comuníquese —Managua, enero 3 de 1870—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Gobierno.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org